

**ACUERDO No. 021 DE 2021
(DICIEMBRE 30 DE 2021)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022”**

La Junta Directiva de la Corporación Social de Cundinamarca, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Decreto Ordenanzal No. 0245 de 2016, en aplicación de la Ordenanza 227 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Social de Cundinamarca, fue creada por la Asamblea Departamental de Cundinamarca mediante Ordenanza No. 05 de 1972, con naturaleza jurídica de establecimiento público, de orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

Que la Ordenanza No. 227 del 2014 en su artículo 53 dispone que “...Los establecimientos públicos, órganos y entidades, adoptarán los presupuestos de acuerdo a lo establecido en el decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento”.

Que mediante Decreto Ordenanzal No. 0245 del 31 de agosto del 2016, en su Artículo 11 numeral 7, **Funciones de la Junta Directiva** que a letra dice: “Autorizar el proyecto de presupuesto anual del respectivo organismo, de conformidad con las normas fiscales vigentes, para someterlo a aprobación del organismo departamental competente”.

Que mediante Acuerdo 012 del 29 de septiembre del 2021, la Junta Directiva aprobó el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia 2022.

Que mediante Ordenanza No.070 del 25 de noviembre de 2021, la Asamblea Departamental aprobó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 y en la misma se encuentra incorporado el Centro Gestor 1215, correspondiente al Presupuesto de la Corporación Social de Cundinamarca.

Que mediante Decreto No. 493 del 15 de diciembre del 2021, el Gobierno Departamental expidió la liquidación del Presupuesto General del Departamento



Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.

Sede Administrativa.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 339 0150

 /CundiGob  @CundinamarcaGob ob
www.cundinamarca.gov.co

para la vigencia fiscal 2022, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos, donde se encuentra incorporado el Centro Gestor 1215, correspondiente al Presupuesto de la Corporación Social de Cundinamarca.

Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia 2022 de la Corporación Social de Cundinamarca, asciende a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$44.158.419.000)**.

Que se hace necesario adoptar el presupuesto general de Ingresos y Gastos de la Corporación Social de Cundinamarca según lo establecido en la Ordenanza No. 070 del 25 de noviembre del 2021 y el Decreto 493 del 15 de diciembre del 2021.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Presupuesto General de Ingresos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2022, por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$44.158.419.000)**, establecido mediante Ordenanza No. 070 del 25 de noviembre de 2021 y liquidado mediante el Decreto Departamental 493 del 15 de diciembre de 2021.

**ADOPCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1215
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA**

Código	Área Funcional	Programa de financiación	Fondo	Nombre de cuenta	Presupuesto vigencia 2022
1				INGRESOS	44.158.419.000
1.1				INGRESOS CORRIENTES	351.096.000
1.1.02				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	351.096.000
1.1.02.05				Venta de bienes y servicios	351.096.000
1.1.02.05.001				Ventas de establecimientos de mercado	351.096.000
1.1.02.05.001.07	99999	999999	1-0300	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	351.096.000
1.2				RECURSOS DE CAPITAL	43.807.323.000
1.2.05				RENDIMIENTOS FINANCIEROS	13.807.323.000
1.2.05.05	99999	999999	1-0300	Intereses por préstamos	13.807.323.000
1.2.09				Recuperación de cartera - préstamos	30.000.000.000
1.2.09.03	99999	999999	1-0300	De personas naturales	30.000.000.000
TOTAL INGRESOS CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA					44.158.419.000



Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.
Sede Administrativa.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 339 0150

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#) ob
www.cundinamarca.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2022, por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$44.158.419.000)**, establecido mediante Ordenanza No. 070 del 25 de noviembre de 2021 y liquidado mediante el Decreto Departamental 493 del 15 de diciembre de 2021.

**ADOPCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1215
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial
2				Gastos	11.506.176.000
2.1				Funcionamiento	11.506.176.000
2.1.1				Gastos de personal	6.371.208.346
2.1.1.01				Planta de personal permanente	6.371.208.346
2.1.1.01.01				Factores constitutivos de salario	4.507.157.936
2.1.1.01.01.001				Factores salariales comunes	4.245.002.107
2.1.1.01.01.001.01	9/999/CC	999999	1-0300	Sueldo básico	3.416.556.046
2.1.1.01.01.001.02	9/999/CC	999999	1-0300	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	6.299.994
2.1.1.01.01.001.06	9/999/CC	999999	1-0300	Prima de servicio	159.412.948
2.1.1.01.01.001.07	9/999/CC	999999	1-0300	Bonificación por servicios prestados	109.830.945
2.1.1.01.01.001.08				Prestaciones sociales	520.027.755
2.1.1.01.01.001.08.01	9/999/CC	999999	1-0300	Prima de navidad	346.467.120
2.1.1.01.01.001.08.02	9/999/CC	999999	1-0300	Prima de vacaciones	173.560.635
2.1.1.01.01.001.09	9/999/CC	999999	1-0300	Prima técnica salarial	32.874.419
2.1.1.01.01.002				Factores salariales especiales	262.155.829
2.1.1.01.01.002.12				Prima de antigüedad	262.155.829
2.1.1.01.01.002.12.02	9/999/CC	999999	1-0300	Beneficios a los empleados a largo plazo	262.155.829
2.1.1.01.02				Contribuciones inherentes a la nómina	1.565.349.693
2.1.1.01.02.001	9/999/CC	999999	1-0300	Aportes a la seguridad social en pensiones	483.746.089
2.1.1.01.02.002	9/999/CC	999999	1-0300	Aportes a la seguridad social en salud	355.356.412
2.1.1.01.02.003	9/999/CC	999999	1-0300	Aportes de cesantías	321.014.778
2.1.1.01.02.004	9/999/CC	999999	1-0300	Aportes a cajas de compensación familiar	170.333.988
2.1.1.01.02.005	9/999/CC	999999	1-0300	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	21.981.729
2.1.1.01.02.006	9/999/CC	999999	1-0300	Aportes al ICBF	127.750.228
2.1.1.01.02.007	9/999/CC	999999	1-0300	Aportes al SENA	85.166.469
2.1.1.01.03				Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	298.700.717
2.1.1.01.03.001				Prestaciones sociales	298.700.717
2.1.1.01.03.001.01	9/999/CC	999999	1-0300	Vacaciones	200.000.000



Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.
Sede Administrativa.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 339 0150

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#) ob
www.cundinamarca.gov.co

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial
2.1.1.01.03.001.02	9/999/CC	999999	1-0300	Indemnización por vacaciones	78.371.686
2.1.1.01.03.001.03	9/999/CC	999999	1-0300	Bonificación especial de recreación	20.329.031
2.1.2				Adquisición de bienes y servicios	4.522.710.008
2.1.2.01				Adquisición de activos no financieros	551.740.225
2.1.2.01.01				Activos fijos	551.740.225
2.1.2.01.01.003				Maquinaria y equipo	551.740.225
2.1.2.01.01.003.03				Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	551.740.225
2.1.2.01.01.003.03.01	9/999/CC	999999	1-0300	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	551.740.225
2.1.2.02				Adquisiciones diferentes de activos	3.970.969.783
2.1.2.02.01				Materiales y suministros	173.679.000
2.1.2.02.01.003	9/999/CC	999999	1-0300	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	173.679.000
2.1.2.02.02				Adquisición de servicios	3.797.290.783
2.1.2.02.02.006	9/999/CC	999999	1-0300	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	250.000.000
2.1.2.02.02.007	9/999/CC	999999	1-0300	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.131.531.242
2.1.2.02.02.008	9/999/CC	999999	1-0300	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.384.259.541
2.1.2.02.02.010	9/999/CC	999999	1-0300	Viáticos de los funcionarios en comisión	31.500.000
2.1.3				Transferencias corrientes	52.000.000
2.1.3.13				Sentencias y conciliaciones	52.000.000
2.1.3.13.01				Fallos nacionales	52.000.000
2.1.3.13.01.001	9/999/CC	999999	1-0300	Sentencias	52.000.000
2.1.5				Gastos de comercialización y producción	100.000.000
2.1.5.02				Adquisición de servicios	100.000.000
2.1.5.02.08				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000
2.1.7				Disminución de pasivos	383.898.900
2.1.7.01				Cesantías	383.898.900
2.1.7.01.02				Cesantías parciales	383.898.900
2.1.8				Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	76.358.746
2.1.8.01				Impuestos	50.000.000
2.1.8.01.52	9/999/CC	999999	1-0300	Impuesto predial unificado	50.000.000
2.1.8.04				Contribuciones	26.358.746
2.1.8.04.01				Cuota de fiscalización y auditaje	26.358.746
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					11.506.176.000



Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.
Sede Administrativa.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 339 0150

f/CundiGov @CundinamarcaGov ob
www.cundinamarca.gov.co

**ADOPCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSIÓN:
 SECCION PRESUPUESTAL 1215
 CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuantitativa	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Presupuesto Vigencia 2022
								GASTOS DE INVERSIÓN CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA					32.652.243.000
			36					SECTOR TRABAJO					32.652.243.000
			03					PROGRAMA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO					1.152.243.000
						013	Producto	META PRODUCTO - Atender a 7.000 afiliados y beneficiarios con actividades de bienestar que ofrece la Corporación Social.	2	Num.	2	2	1.152.243.000
			2021004250343					PROYECTO de desarrollo de programas de bienestar social para los afiliados y beneficiarios de la CSC en el Departamento de Cundinamarca					1.152.243.000
2320202	Adquisición de Servicios	5/013/CC	20210042503433603026	1-0300	026			PRODUCTO Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo					1.152.243.000
			05					PROGRAMA FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO					31.500.000.000
						187	Producto	META PRODUCTO - Implementar 3 estrategias para incentivar proyectos productivos de impacto social.	3	Num.	3	3	31.500.000.000
			2020004250441					PROYECTO Implementación de estrategias de fortalecimiento institucional para el beneficio de los afiliados y beneficiarios de la Corporación Social de Cundinamarca					31.500.000.000
2320202	Adquisición de Servicios	5/187/CC	20200042504413605012	1-0300	012			PRODUCTO Servicio de articulación con el sector productivo					31.500.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA												32.652.243.000	



Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 339 0150

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#) [ob](#)
www.cundinamarca.gov.co

4

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Gerente General para que en el transcurso de la vigencia 2022 adopte por Resolución, las aclaraciones y correcciones necesarias para enmendar los errores de transcripción, aritméticos de clasificación, codificación y ubicación que figuren en el presente Acuerdo con respecto al Presupuesto General para la vigencia fiscal 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Efectuar los registros a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Entidad, en cumplimiento del presente Acuerdo.

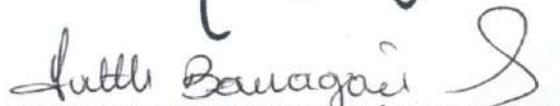
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

Dado en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SERGIO PAUL VERA SIERRA
PRESIDENTE



IVETH CONSTANZA BARRAGÁN SALGUERO
SECRETARIA

Elaboró: Yelisabel Ospina González

Directora Técnica Contabilidad y Presupuesto CSC



Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.
Sede Administrativa.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 339 0150

 /CundiGob  @CundinamarcaGob ob
www.cundinamarca.gov.co